

CALCULO DE PENALIDAD

PROVEEDOR :	MIGUEL REYMUNDO HURTADO CHAUCA		
SERVICIO:	Servicio de monitoreo para el acondicionamiento del Centro ALEGRA Huaraz - Ancash, comprendido en el Proyecto de Inversión con CUI N° 2412545		
REFERENCIA:	MONTO TOTAL:		S/ 21,000.00
	PRIMER ENTREGABLE	20% DEL MONTO TOTAL, SEGÚN TDR:	S/ 4,200.00
CONFORMIDAD:	Memorando N° 194-2025-PMSAJ-EJENOPENAL-UMSP		
ORDEN DE SERVICIO:	Orden de Servicio N° 030-2025		

PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE

FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN	28/01/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO DE ACT	18/03/2025
FECHA DE INICIO DE PLAZO	19/03/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	10
TERMINO DE PLAZO DE EJECUCIÓN	28/03/2025
FECHA QUE PROVEEDOR REMITIO SU ENTREGABLE	31/03/2025
DÍAS DE RETRASO	3

FORMULA :

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 * M}{F * P} = \frac{0.10 * S/4,200.00}{0.40 * 10} = \frac{S/420.00}{4.00} = S/105.00 * 3 = \underline{\underline{S/315.00}}$$

DIARIO S/ DIAS TOTAL S/

RESUMEN :

a) Monto Tope	10%	*	S/4,200.00	=	S/420.00
b) Monto Calculado	S/				S/315.00

Monto de Aplicacion de Penalidad (**)	S/315.00	Soles
----------------------------------------------	-----------------	--------------

(**) El contratista se ha retrasado en la presentación del UNICO entregable; en razón a ello, se ha determinado la penalidad máxima por el monto de S/ 315.00 soles

Base legal: Artículo N° 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado